



Dirección Técnica de Acreditación (DTA)

DTA-CET-051

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN



ACREDITADO

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
DE SISTEMAS DE GESTIÓN
DTA - CET - 051

INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD IBNORCA

Calle 7 N° 540, Obrajes
La Paz - Bolivia

La Dirección Técnica de Acreditación - DTA de IBMETRO, en el marco de las competencias otorgadas mediante D.S. N° 28243 del 14 de julio de 2005, otorga la acreditación al Organismo de Evaluación de la Conformidad como ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, en cumplimiento a los requisitos de la NB/ISO/IEC/TS 17021-1:2016, para realizar certificaciones de sistemas de gestión conforme se detalla en el anexo al presente certificado y que constituye parte integral del mismo.

Vigencia: del 02 de diciembre de 2023
hasta el 01 de diciembre de 2026


Ing. Hortencia Dávila Gonzales
Directora Técnica de Acreditación



Este Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión está acreditado con la Norma Boliviana NB/ISO/IEC/TS 17021-1:2016 (adopción de la norma internacional ISO 17021-1:2015). Esta acreditación demuestra la competencia técnica para un alcance definido y la operación de un sistema de gestión en el Organismo para emitir de manera consistente resultados de auditoría y certificación técnicamente confiables.

La acreditación se concede sobre la base de una evaluación y un compromiso firmado, referente al reconocimiento de la competencia técnica del Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Acreditado, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Dirección Técnica de Acreditación, acordes con las Normas NB/ISO/IEC/TS 17021-1 y NB/ISO/IEC 17011.

Mientras la acreditación se encuentre vigente, el Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión puede usar el símbolo de Organismo Acreditado en aquellas certificaciones incluidas en el alcance de acreditación Anexo al presente certificado.

Las obligaciones asumidas por el Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Acreditado con relación al desempeño ético, son el cumplimiento de las evaluaciones de seguimiento, entre otras que están especificadas en los reglamentos del Sistema de Gestión de la DTA, así como en el compromiso de acreditación.

La acreditación otorgada al Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión puede ser suspendida o retirada bajo las condiciones y argumentos establecidos en los reglamentos del Sistema de Gestión de la DTA, así como en el compromiso de acreditación.

Acreditación inicial del 2014-12-02 hasta 2017-12-01
1ra. Reacreditación del 2017-12-22 hasta 2020-12-01
2da. Reacreditación del 2020-12-02 hasta 2023-12-01
3ra. Reacreditación del 2023-12-02 hasta 2026-12-01

El certificado de acreditación y su anexo son documentos que solo pueden ser reproducidos en su integridad. La impresión y publicación de extractos debe contar con la autorización de la DTA.

El Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Acreditado no podrá dar a entender que otras certificaciones no incluidas en el alcance de la acreditación están también sujetos al control de la DTA.

Al hacer referencia a la acreditación, el Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Acreditado debe necesariamente declarar el alcance establecido.

Emisión del Certificado de Acreditación: La Paz, 31 de agosto de 2023
Fecha de comité de acreditación



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN
ANEXO AL CERTIFICADO
DE ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 C
Página 1 de 2

Versión 11

Vigente desde: 2023-01-09

INFORMACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-0141
NOMBRE DEL ORGANISMO	Instituto Boliviano de Normalización y Calidad IBNORCA
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de certificación de sistemas de gestión
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC/TS 17021-1:2016
NIT	1020745020
DIRECCIÓN	Calle 7 N° 545, Obrajes
CIUDAD/LOCALIDAD	La Paz
DEPARTAMENTO	La Paz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	2783628-2788368-2788609
E-MAIL	cintya.zarate@ibnorca.org, alejandro.rendon@ibnorca.org
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-051
FECHA ACREDITACIÓN INICIAL	2014-12-02
CICLO DE LA ACREDITACION	2023-12-02 al 2026-12-01

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 7 reemplaza al anexo 6 emitido el 22 de mayo de 2023

Tipo de certificación: Certificación de Sistemas de Gestión

Id	Sistema de Gestión	Norma	Código IAF - Sector
1	Sistema de Gestión de la Calidad	NB/ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos	Clasificación IAF Según ID 1:2014 35 - Otros Servicios. 36 - Administración Pública. 25 - Suministro de electricidad. 26 - Suministro de gas. 28 - Construcción. 31 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones. 16 - Fabricación de hormigón, cemento, cal y yeso y de sus productos derivados.
2	Sistema de Gestión Ambiental	NB/ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos	Clasificación IAF Según ID 1:2014 28 - Construcción. 25 - Suministro de electricidad. 26 - Suministro de gas. 31 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
3	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	NB/ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Requisitos	Clasificación IAF Según ID 1:2014 25 - Suministro de electricidad. 26 - Suministro de gas. 28 - Construcción. 31 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones.



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000279



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN
ANEXO AL CERTIFICADO
DE ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 C

Página 2 de 2

Versión 11

Vigente desde: 2023-01-09

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora Técnica de Acreditación
FECHA	31 de agosto de 2023
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Acuerdo de Acreditación correspondiente suscrito entre el organismo acreditado y la DTA, miso que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo puede hacerse referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de DTA.



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000280

ACREDITACIÓN